UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Guía Docente					
Datos Identificativos					2016/17
Asignatura (*)	Contabilidade Sectorial			Código	611506006
Titulación	Mestrado Universitario en Contabilidade Superior e Auditoría de Contas (2013)				
Descriptores					
Ciclo	Período	Curso		Tipo	Créditos
Mestrado Oficial	2º cuadrimestre	Primeiro		Obrigatoria	6
Idioma	Castelán				
Modalidade docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Economía Financeira e Contabilidade				
Coordinación			Correo electrónico		
Profesorado	Andrade Calvo, José Manuel Morán Mendez, Eloy Constantino Palleiro Barbeito, Ricardo Ruiz Lamas, Fernando		Correo electrónico	j.manuel.andrade@udc.es e.moran@udc.es r.palleiro@udc.es fernando.ruiz@udc.es	
Web					
Descrición xeral	Objetivos: Tiene por objeto conocer las normas de información financiera de sectores específicos, tales como las aplicables a las entidades financieras y de seguros, las entidades sin fin de lucro y otras normas sectoriales no tratadas en otras asignaturas. Conocer las normas de información financiera del sector público.				

Competencias / Resultados do título	
Código	Competencias / Resultados do título
A1	Conocer las normas vigentes de información financiera en España.
A2	Conocer las normas vigentes de información financiera en el ámbito internacional.
A5	Saber obtener una adecuada comprensión del negocio de la entidad auditada, del sector en que ésta opera y la naturaleza de sus transacciones.
A6	Saber medir y analizar el origen de los costes y los rendimientos obtenidos por la entidad auditada.
A7	Saber valorar a partir de los registros relevantes de información financiera, la situación y previsible evolución de una empresa.
A9	Saber documentar los procedimientos y principios contables que sigue la entidad así como los sistemas contables utilizados para registrar su transacciones.
A12	Saber obtener una base de juicio razonable sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas y expresar una opinión respecto de las mismas en el informe de auditoría, conforme a la normativa vigente.
B1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma
B3	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
B4	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
B5	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
B6	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
C2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
C3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
C4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
C5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

C8	Compromiso ético y moral con la sociedad analizado, además, desde una perspectiva solidaria.
C9	Capacidad de resolución de problemas.
C11	Desarrollo de un espíritu crítico lógico y creativo.

Resultados da aprendizaxe			
Resultados de aprendizaxe	Competencias / Resultados do título		
Conocer las normas de información financiera de sectores específicos, tales como las aplicables a las entidades financieras y de seguros, las entidades sin fin de lucro y otras normas sectoriales no tratadas en otras asignaturas.	AP1 AP2 AP9	BP4 BP5 BP6	
Conocer las normas de información financiera del sector público.	AP1 AP2 AP9	BP4 BP5 BP6	
Capacidad de interpretar las normas de información financiera sectoriales, a efectos de interpretar correctamente los estados financieros de las entidades a las que afectan estos marcos normativos específicos.	AP5 AP6 AP7 AP12	BP1	CP2 CP3 CP4 CP5 CP9 CP11
Valorar las particularidades de las entidades sometidas a normas de información financiera específicas, que justifican un diferente tratamiento de la representación y comunicación de sus operaciones.		BP3 BP4 BP5 BP6	CP8

Contidos	
Temas	Subtemas
Normas de información financiera de las entidades financieras y de seguros. Normas de información financiera de las entidades sin ánimo de lucro. Normas de información financiera del sector público estatal, autonómico y local. Otras normas de información financiera sectoriales. Aspectos contables del concurso de acreedores.	A detallar en clase.

Planificación				
Metodoloxías / probas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciais e virtuais)	Horas traballo autónomo	Horas totais
Discusión dirixida	A1 A2 A5 A6 A7 A9 A12 B1 B3 B4 B5 B6 C2 C3 C4 C5 C8 C11	4	4	8
Solución de problemas	A1 A2 A5 A6 A7 A9 A12 C2 C3 C4 C9 C11	14	56	70
Proba mixta	A1 A2 A6 A7 A9 A12 B1 C2 C3 C4 C9	3	15	18
Sesión maxistral	A1 A2 A5 A6 A7 A9 A12 B3 B4 B6 C2 C3 C8 C11	25	25	50

Análise de fontes documentais	A1 A2 A7 A9 A12 B4 B5 B6 C5	1	2	3
Atención personalizada		1	0	1
***Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado**				

Metodoloxías	
Metodoloxías	**Descrición**
Discusión dirixida	Debates sobre cuestiones planteadas por el profesor.
Solución de problemas	Supuestos prácticos sobre el temario de la asignatura.
Proba mixta	Examen teórico-práctico sobre el contenido de la asignatura.
Sesión maxistral	Explicaciones teóricas y prácticas del temario de la asignatura.
Análise de fontes documentais	Análisis de fuentes documentales de carácter normativo y doctrinal

Atención personalizada	
Metodoloxías	**Descrición**
Solución de problemas	Tutorías de ayuda para la resolución de problemas. Para los alumnos con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, se acordará al inicio del curso un calendario específico de tutorías compatible con su dedicación, motivo por el cual dicho alumnado deberá ponerse en contacto con el profesor en los primeros diez días del cuatrimestre en que la materia se imparta, con el fin de fijar el citado calendario.

Avaliación			
Metodoloxías	**Competencias / Resultados**	**Descrición**	**Cualificación**
Solución de problemas	A1 A2 A5 A6 A7 A9 A12 C2 C3 C4 C9 C11	Resolución de ejercicios prácticos planteados en el aula.	50
Proba mixta	A1 A2 A6 A7 A9 A12 B1 C2 C3 C4 C9	Examen teórico-práctico del contenido de la asignatura.	50

Observacións avaliación

Para a calificación da Solución de problemas exigiráse unha asistencia a clase mínima do 70%.

Aa calificación da Solución de problemas e da proba mixta se poderá fragmentar, dividíndoa entre os profesores de la asignatura.

Alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia:

Salvo para las fechas aprobadas en la Junta de Facultad, en lo que respecta a la prueba mixta, para las restantes pruebas, se acordará al inicio del curso un calendario específico de fechas compatible con su dedicación, motivo por el cual, dicho alumnado deberá ponerse en contacto con el profesor en los primeros diez días del cuatrimestre en que la materia se imparta, con el fin de fijar el citado calendario. Las pruebas tendrán el mismo formato que para los alumnos con dedicación a tiempo completo.

No caso de que al alumno se le conceda una oportunidad de "evaluación adelantada", y solo en este caso, para aprobar la asignatura, el alumno deberá superar una prueba mixta oral y/o escrita encaminada a evaluar todas las competencias y contenidos propios de la materia.

Calificación de no presentado. Corresponde al alumnado, cuando solo participe en actividades de evaluación que tengan una ponderación no superior al 20% sobre la cualificación final, con independencia de la calificación obtenida.

Fontes de información	
Bibliografía básica	- España. Legislación (2010). Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.. DIRECCIONES DE INTERNET RELEVANTES: http://www.icac.meh.es http://www.cnmv.es http://www.aeca.es http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/company/index.htm http://www.iasb.org. http://www.bde.es http://www.minhap.gob.es/es-ES/Normativa%20y%20doctrina/Normativa/Paginas/NormativaResultados.aspx?normativa=:Presupuesto%20y%20Gasto%20P%c3%bablico:Contabilidad%20p%c3%bablica DIRECCIONES DE INTERNET RELEVANTES: http://www.icac.meh.es http://www.cnmv.es http://www.aeca.es http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/company/index.htm http://www.iasb.org. http://www.bde.es http://www.minhap.gob.es/es-ES/Normativa%20y%20doctrina/Normativa/Paginas/NormativaResultados.aspx?normativa=:Presupuesto%20y%20Gasto%20P%c3%bablico:Contabilidad%20p%c3%bablica
Bibliografía complementaria	- PÉREZ RAMÍREZ, Jorge (2009). Banca y contabilidad. Historia, instituciones, riesgos y normas internacionales IFRS. Madrid. Marcial Pons - Fernández González, Fernando Javier. (2008). Contabilidad especial : (UTE, AIE, CB, cooperativas, concurso y otros sujetos contables). Madrid: CEF - ROMANO APARICIO, Javier (2013). Manual Contable de entidades no lucrativas. Madrid. CEF

Recomendacións
Materias que se recomenda ter cursado previamente
Contabilidade Superior I/611506004 Normas Internacionais de Información Financeira/611506005
Materias que se recomenda cursar simultaneamente
Contabilidade Superior II/611506007
Materias que continúan o temario
Observacións

(*)A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías